



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00593291- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 5, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

Lo manifestado a fojas 6 por el Departamento de Control y Liquidación de Haberes Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Secretaría de Gestión Institucional, que se detalla en el informe que se anexa a la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de julio por la cantidad, el porcentaje y el monto que asimismo se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

